

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-137-CM17 ADQ. UNA IMPRESORA EPSON E INSUMOS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO: N° 604 /

QUILLECO, Abril 06 de 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Memorandum s/n de fecha 04 de Abril de 2017, correspondiente a Administración Municipal, mediante la cual solicita 1 (UNA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK y 2 (DOS) SET DE CARTUCHOS DE TINTA EPSON BOTELLAS T664-120+220+320+420, PACK 4 UNIDADES, el que será adquirido a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-137-CM17 para la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 (UNA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK y 2 (DOS) SET DE CARTUCHOS DE TINTA EPSON BOTELLAS T664-120+220+320+420, PACK 4 UNIDADES, de a la Empresa **DEL SR. CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5, SAN JOAQUIN, SANTIAGO**, por un monto total de **US\$ 373,22.-** I.V.A. y flete incluido. (\$ 245.482.- valor Dólar US\$ 657.74 al día 06 Abril de 2017).
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.009 (1) (tintas US\$ 54.502 \$35.848) y 215.29.06.001. (Impresora US\$ 318.716 \$209.634.) (1)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B° _____
JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====